

COMUNICADO DE
DISTRITAL N°

233

FECHA :	09/06/2011
NIVEL:	Todos los niveles y modalidades
EMITE :	Jefatura Distrital
DESTINO :	Directivos, Secretarios, Docentes.
OBJETO :	Ley 14251 S/ Declarar el corriente año como "Año Sarmientino"
LUGAR:	

Señor/a Director/a
Señor/a Secretario/a:

Jefatura Distrital 1 y 2 pone para conocimiento y difusión Ley 14251.

Se adjunta copia de la Ley de referencia, por la cual se declara el corriente año como "**Año Sarmientino**". A fin de arbitrar los medios necesarios para que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de dicha norma legal mediante las acciones que fueren pertinentes en los Servicios Educativos.

Saludo atentamente.-

Jefatura Distrital 1 y 2
Ramos Mejía, 08/09/11
VIm

LEY 14.251

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Declárase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires al año 2011 como "Año Sarmientino", en ocasión de cumplirse el bicentenario del nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, ocurrido el día 15 de febrero de 1811.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo realizará todas aquellas acciones que estime pertinentes para la conmemoración de dicho homenaje.

ARTÍCULO 3º: Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 249

La Plata, 7 de abril de 2011.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (14.251).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico